

ANEXO III

2022/CP/054, 2022/CP/055

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2019/16	
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad de Grupo de Referencia Competitiva.	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Tareas de investigación del grupo gCONS, realizando actividades propias del grupo y de la tecnología del hormigón y las estructuras y reciclaje de residuos.	
CENTRO: ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
OBJETO DEL CONTRATO: 2 Investigadores en formación para colaborar en las tareas del proyecto de referencia ED431B 2016/060. Preferentemente en Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: E.TS E. de Caminos, Canales y Puertos de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a ☐	Investigador/a en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30/09/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1458,33 euros brutos con pagas extras prorrateadas	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320242917 541A 64902 00	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): F. Martínez (IP del proyecto), B. González (Vocal 1) y S. Seara (Vocal 2), Juan L. Pérez (supl. 1) y D. Carro (supl. 2)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 31 de mayo de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Fernando Martínez Abella

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Martínez Abella	Firmado	01/06/2022 09:46:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Martínez Abella	Firmado	01/06/2022 09:46:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO:

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad de Grupo de Referencia Competitiva..

Referencia: ED431C 2019/16 GRC

Investigador Principal: Fernando Martínez Abella

DETALLES DE LA CONVOCATORIA:

Tareas a realizar:

Este contrato se enmarca dentro de la Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad de Grupo de Referencia Competitiva.. Los contratados colaborarán en las tareas de investigación y de transferencia en el ámbito da Ingeniería Civil, dentro de los distintos proyectos del grupo gCONS y siempre bajo la supervisión de un miembro del grupo.

Las tareas a realizar por los beneficiarios/as de los presentes contratos serán de investigación, encaminadas á realización de los siguientes objetivos:

- Participación en proyectos y contratos de I+D relacionados con el grupo GCONS dando apoyo a la realización de los mismos.
- Publicación en revistas o congresos relacionados con el ámbito de la construcción.
- Colaboración en la producción científica (laboratorio, análisis de datos, revisiones bibliográficas...).

Requisitos de los candidatos:

Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG.

Justificación de la duración del contrato:

Para apoyar al grupo en sus tareas de laboratorio se necesitan 2 personas, para la realización de todas las tareas descritas, durante 2 meses (**01 de agosto a 30 de septiembre do 2022**).

Valoración de méritos:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Formación académica (Incluir copia do expediente académico)	Tener grado+máster (o equivalente antiguas titulaciones). Hasta un máximo de 5 puntos siempre que el conjunto (Grado+máster guarde relación con la Ingeniería Civil o la Edificación)
Experiencia investigadora en el ámbito de la Ingeniería de la construcción	Hasta un máximo de 10 puntos, computando hasta 0.5 puntos/mes en Función de la relevancia del proyecto.
Formación adicional, otras titulaciones relacionadas, cursos de especialización relacionados..	Hasta un máximo de 10 puntos según el nivel, horas y ámbito, con el siguiente baremo: • 2 puntos por grado oficial (o equivalente antiguas titulaciones) • 2 puntos por máster oficial (o equivalente antiguas titulaciones)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7jdkUXcH2vh76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Martínez Abella	Firmado	01/06/2022 09:46:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7jdkUXcH2vh76H/4I167uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	• 1 punto por cada posgrao propio universitario • 0.01 punto/hora por otros cursos con certificado de aprovechamiento
Conocimientos de idiomas	2 punto por nivel B1 4 puntos por nivel B2 6 puntos por nivel C1
Posibilidad de entrevista	Máximo 7 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
2. Fotocopia DNI
3. Fotocopia da titulación académica e del expediente académico
4. Currículo vitae
5. Copia de los justificantes de méritos incluidos en el Currículo Vitae.

Lugar de publicación de la resolución:

Tablón de anuncios de la E.T.S. Ingeniería de caminos, canales y puertos y en la web de la UDC.

A Coruña, 31 de mayo del 2022

IP: Fernando Martínez Abella

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Martínez Abella	Firmado	01/06/2022 09:46:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7jkdUXcH2vh76H/4I167uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

